

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800099206-8			
Proceso	Comunicación Y Transparencia	FORMATO DE RESOLUCIÓN	Versión y Fecha	V4 jul-24	
Procedimiento	Proad. Aprob. Reg. Y Public. Actos Admin.		Código	1A-2.4-FR2	

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. RADJ- ML-MIC-036 DE 2026
(Julio 07)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO

LA ALCALDESA MUNICIPAL – E. DE LABRANZAGRANDE – BOYACÁ

En uso de sus atribuciones otorgadas por los numerales 3° y 9° del artículo 315 de la Constitución Nacional, La Ley 136 de 1994 y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, demás Decretos Reglamentarios, demás normas vigentes y,

CONSIDERANDO:

1. Que se realizó la evaluación a la propuesta presentada para la Proceso contractual No. ML-MIC-036 DE 2026, cuyo objeto es REALIZAR MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LA SEDE EDUCATIVA EL TRIUNFO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALENTÍN GARCÍA DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ.
2. Que la propuesta favorable para el municipio ha sido la presentada por el oferente SISTEMAS Y SOLUCIONES DAVID S.A.S, con NIT. 901.629.481-9, representada legalmente por YEISON HERNANDO CASTRO PLAZAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.081.046 de Sogamoso.
3. Que existe disponibilidad presupuestal para contratar el objeto referido.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato derivado de la Proceso contractual No. ML-MIC-036 DE 2026, cuyo objeto es REALIZAR MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LA SEDE EDUCATIVA EL TRIUNFO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALENTÍN GARCÍA DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ, a la firma SISTEMAS Y SOLUCIONES DAVID S.A.S, con NIT. 901.629.481-9, representada legalmente por YEISON HERNANDO CASTRO PLAZAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.081.046 de Sogamoso, por un valor de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M. CTE. (\$18.966.720,54), de conformidad con el valor de su propuesta.

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGrande ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800099206-8			
Proceso	Comunicación Y Transparencia	FORMATO DE RESOLUCIÓN		Versión y Fecha	V4 jul-24
Procedimiento	Proad. Aprob. Reg. Y Public. Actos Admin.			Código	1A-2.4-FR2

ARTICULO SEGUNDO: VALOR Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. El Municipio de Labranzagrande tomara el valor del contrato derivado de este proceso del presupuesto municipal para la vigencia Fiscal 2026, con cargo al CDP, No. 355 de junio 23 de 2026, con cargo al siguiente rubro presupuestal:

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
23201010010207-01-124103-01-2201062-202500000001203	Infraestructura educativa mantenida - FTE: SGP- EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	2.186.750,60
23201010010207-02-124303-01-2201062-202500000001203	Infraestructura educativa mantenida - FTE: SGP- PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	11.780.000,00
23201010010207-03-124304-01-2201052-202500000001203	Infraestructura educativa mejorada - FTE: SGP- PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 y 6	5.000.000,00
	TOTAL	18.966.720,54

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Municipio de Labranzagrande - de Boyacá, a los siete (7) días del mes de julio de 2026.
(Original firmado)

MONICA GERALDY PINEDA CELY
Secretaria de Planeación – Alcaldesa E.